cero cero cero uno al trescientos mil inclusive y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Los títulos podrán contener una o varias acciones".

Guayaquil, 16 de junio de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(26005) EL TELEGRAFO 23 JUNIO 2010

sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificados en forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-**REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudadela San Isidro, parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior".

Guayaquil, 6 de mayo de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun 23-24-25 (25987)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ITALMAQUINARIAS ITALIANA DE MAQUINARIAS C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **ITALMAQUINARIAS ITALIANA DE MAQUINARIAS C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de junio del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0004046** del 21 de junio del 2010.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere al siguiente Artículo: "ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO.- ... Actividades de tornería, tales como la fabricación de piezas únicas o a producción ya sean en Acero, Bronce, Aluminio, Plástico, Fundición gris o nodular;..."

Guayaquil, 21 de junio de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(26034)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.

La compañía **PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL NORTE EMPREBB CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.002390** de 14 de Junio de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Cantón CAYAMBE, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA EN TODAS SUS CLASES. B) ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, COMO QUESOS, MANTEQUILLAS, YOGURES, MANJARES Y DEMAS RELACIONADOS CON ESTA MATERIA PRIMA...

Quito, 14 de Junio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25965)

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO DE NOTIFICACION

A: señora **YAEL ALEXANDRA OÑA PALACIO.**

SE LE HACE SABER: Que dentro del trámite de visto bueno No. 923201002434, presentado por el Dr. JOSE GUEVARA AGUIRRE, por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., en contra de YAEL ALEXANDRA OÑA PALACIO, se encuentra lo siguiente...